

RESOLUCIÓN EXENTA N°:556/2016

**APRUEBA SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE OPERADORES DEL
SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA
SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE
LOS SUELOS AGROPECUARIOS 2016**

Río Bueno, 24/ 06/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Lo señalado en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley N° 20.412; lo establecido en la Resolución Exenta N° 2.262 de 31 marzo de 2011 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que aprueba el Reglamento Específico para la Acreditación de Operadores en el Registro del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S) y el Instructivo de Operadores emitido por la Unidad Jurídica del SAG; Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; La Resolución N° 348 de 8 de Octubre de 2015 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.412, los planes de manejo presentados en el marco del SIRSD-S, deberán ser confeccionados por operadores acreditados, teniendo esta calidad las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Operadores que tendrán a su cargo tanto el Instituto de Desarrollo Agropecuario como el Servicio Agrícola y Ganadero.
2. Que tanto la ley como el Reglamento del Programa disponen que las acreditaciones serán por especialidad, entendiéndose por tales cada una de las cinco actividades o subprogramas a que hace referencia el artículo 3° de la Ley antes señalada.
3. Que el Reglamento del Programa establece dentro de los requisitos para la inscripción en el Registro de Operadores, rendir una prueba de suficiencia en la(s) especialidad(es) que se desea acreditar, con un mínimo de 70% de aprobación; acreditación que tendrá una extensión de dos años.

RESUELVO:

1. Apruébense las solicitudes de Acreditaciones de los(las) siguientes profesionales y técnicos(cas) que obtuvieron un porcentaje de logro igual o superior a 70% en la o las pruebas de suficiencia, habilitándolos(las) por un lapso de dos años a partir de la fecha de ésta resolución, para elaborar planes de manejo en las especialidades del SIRSD-S, según el siguiente detalle:

A.- Incorporación de fertilizantes de base fosforada:

Nombre del Operador(a)	RUT	Profesión
Andrea Santibañez Barría	██████████	Ingeniero agrónomo
Francisco Isla Cortés	██████████	Ingeniero agrónomo
Nicolás Yáñez Cerda	██████████	Ingeniero agrónomo
Carolina Wendler Bonati	██████████	Ingeniero agrónomo

B.- Incorporación de elementos químicos esenciales:

Nombre del Operador(a)	RUT	Profesión
Andrea Santibañez Barría	██████████	Ingeniero agrónomo
Francisco Isla Cortés	██████████	Ingeniero agrónomo
Nicolás Yáñez Cerda	██████████	Ingeniero agrónomo

Carolina Wendler Bonati	██████████	Ingeniero agrónomo
-------------------------	------------	--------------------

C.- Establecimiento de una cubierta vegetal en suelos descubiertos o con cobertura deteriorada.

Nombre del Operador(a)	RUT	Profesión
Andrea Santibañez Barría	██████████	Ingeniero agrónomo
Francisco Isla Cortés	██████████	Ingeniero agrónomo
Nicolás Yáñez Cerda	██████████	Ingeniero agrónomo
Carolina Wendler Bonati	██████████	Ingeniero agrónomo

D.- Empleo de métodos de intervención del suelo, entre otros rotación de cultivos, orientados a evitar su pérdida y erosión y a favorecer su conservación.

Nombre del Operador(a)	RUT	Profesión
Andrea Santibañez Barría	██████████	Ingeniero agrónomo
Nicolás Yáñez Cerda	██████████	Ingeniero agrónomo
Carolina Wendler Bonati	██████████	Ingeniero agrónomo

E.- Eliminación, limpieza o confinamiento de impedimentos físicos o químicos.

Nombre del Operador(a)	RUT	Profesión
Andrea Santibañez Barría	██████████	Ingeniero agrónomo
Carolina Wendler Bonati	██████████	Ingeniero agrónomo

2. Incorpórense a las personas anteriormente individualizadas al Registro de Operadores del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

**JORGE OCTAVIO OLTRA COMTE
DIRECTOR REGIONAL SAG DIRECCIÓN
REGIONAL DE LOS RÍOS**

PMA/MCH/ASG/PRV

Distribución:

- Paula Alejandra Mujica Arrue - Encargada Regional Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Or.Lros
- Marcelo Ivan Czischke Hitschfeld - Coordinador Regional SIRSD-S Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Or.Lros

- Pamela Ruiz Vargas - Administrativo Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Or.Lros
- Catalina Andrea Gatica Venegas - Colaborador Jurídico Región de los Rios - Or.Lros

Dirección Regional de Los Rios - Ejercito Libertador # 1271 - Teléfono: 642344815



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

